



TEPJF resolvió que diputado Quadri incurrió en violencia política de género contra mujeres trans

VERENICE TÉLLEZ

Finalmente, ya la **sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó que **el diputado federal panista Gabriel Quadri sí incurrió en violencia política en razón de género**, después de haber publicado en su cuenta de **Twitter** diversos mensajes ofensivos contra las mujeres trans y la diputada trans **Salma Luévano (Morena)**.

Aunque los magistrados ratificaron el criterio asumido por la **sala especializada del TEPJF** (ordenar dar vista a la **Contraloría Interna de la Cámara de Diputados**, inscribir a **Quadri** en el catálogo de sancionados y en la lista de personas sancionadas por violencia política en razón de género), **el diputado panista no fue sentenciado a la "pérdida del modo honesto de vivir"**. El argumento en el que se basaron indica que el diputado no ha sido reincidente en el tema.

Los proyectos fueron aprobados por mayoría de cinco votos contra dos. Por su parte **los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata rechazaron los proyectos al señalar que las expresiones de**

Quadri están tuteladas por la inmunidad parlamentaria y la libertad de expresión.

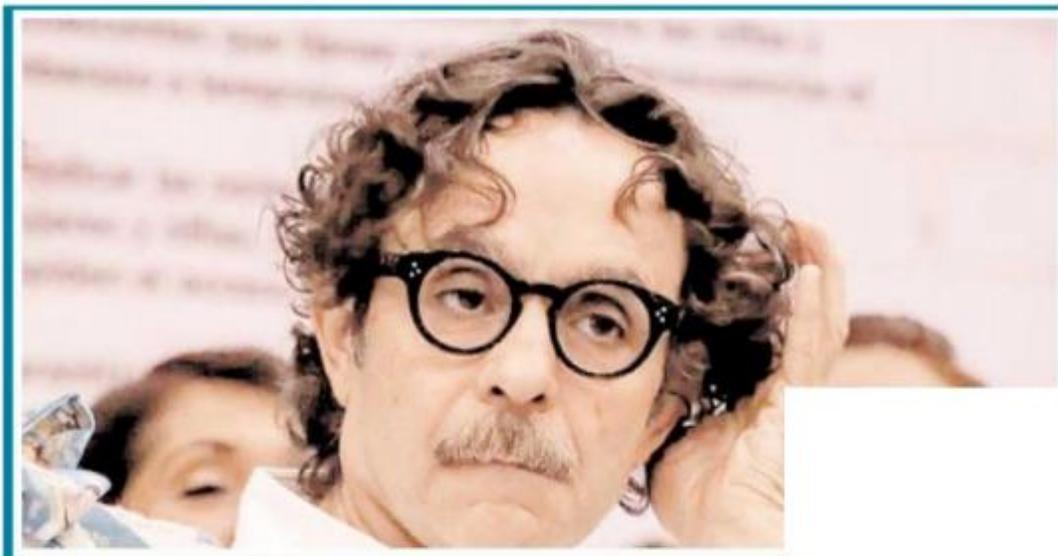
Lo que sí es de destacar es que **cada vez es más frecuente en el INE y en el TEPJF el análisis de casos en que se presume violencia política de género**. En los temas que tienen que ver con el diputado **Quadri**, **la magistrada Janine Otálora dijo que este tribunal tiene el deber de exponer ese tipo de discurso violento.**

No hay que olvidar que **además de un episodio protagonizado en contra de la diputada Luévano, a quien en San Lázaro el panista llamó "señor", Quadri expresó en febrero pasado, en su cuenta de Twitter: "El poderoso lobby trans pretende reducir a las mujeres a sólo una especie, de entre decenas de caprichosas y extravagantes expresiones de sexualidad"... "El trans-fascismo saca las garras en la Cámara de Diputados"**.

La sala superior ordenó a la especializada decidir el plazo en que Quadri tendrá que mantenerse en el registro nacional de personas sancionadas por violencia política en razón de género.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	10	24/06/2022	LEGISLATIVO



**Gabriel
Quadri**

